

Provincia de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo	
1130	22 JUL 2015
	HORA 10:40
FIRMA	

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

NOTA N°
GOB.

164

USHUAIA, 21 JUL. 2015



SEÑOR PRESIDENTE

188

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitir fotocopia autenticada del Decreto Provincial N° 1613/15, por el cual se designa al señor Octavio Juan SIMON, como Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad, a los efectos del acuerdo establecido en el artículo 6° de la Ley Provincial N° 22 y Ley Provincial N° 104.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:

Lo indicado en el texto.-

María Fabiana Ríos
GOBERNADORA
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

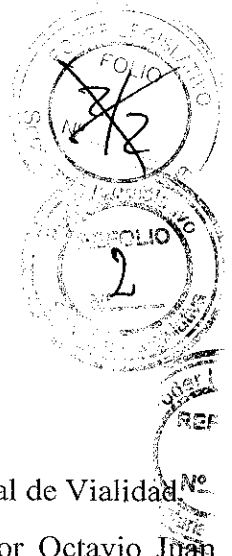
AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Roberto Luis CROCIANELLI
S/D.-

72se a Secretaría Legislativa.

Roberto Luis CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 21 JUL. 2015



VISTO Y CONSIDERANDO:

Que es necesario designar Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad.
Que la persona indicada para ocupar dicho cargo es el señor Octavio Juan SIMON, D.N.I. N° 24.793.282.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

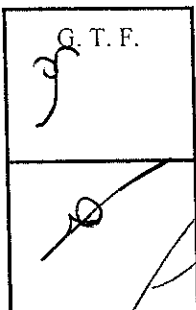
ARTÍCULO 1°.- Desígnese Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad, al señor Octavio Juan SIMON, D.N.I. N° 16.419.167, a partir del día primero (1°) de agosto de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Remítase a la Legislatura Provincial a los efectos establecidos en el artículo 6° de la Ley Provincial N° 22 y Ley Provincial N° 104.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, y archívese.

DECRETO N°

1613/15



Lic. Sergio ARAQUE
Ministro
Jefe de Gabinete

Martha Fabiana Ríos
GOBERNADORA
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho
Control y Registro S L y T.

CURRICULUM VITAE



APELLIDO: Simón.-

NOMBRE: Octavio Juan.-

D.N.I. N°: 24.793.282.-

FECHA DE NACIMIENTO: 16/10/75.-

TITULO: Profesor en Historia.-

ESTADO CIVIL: Divorciado.-

DIRECCIÓN: Echelaine N° 185.-

TELEFONO: (2964) 15456330 - 504066.-

E-mail: octaviosimon@hotmail.com

ESTUDIOS SECUNDARIOS

Egresado de la Escuela Superior de comercio Juan Larrea con el título de Bachiller y Perito Mercantil.

ESTUDIOS Terciarios

Egresado en el año 2000, del Instituto Superior del Profesorado; Nuestra Señora del Sagrado Corazón, con el título de "Profesor en Historia".

EXPERIENCIA LABORAL

1) Docente del profesorado de Historia U.T.N., donde dicte las siguientes materias:

Historia Argentina y Americana IV.

Historia social de la Ciencia y la Tecnología.

Prácticas Docentes.

Simón Octavio



2) Docente en las asignaturas de ciencias sociales y Formación Ética y ciudadana en las siguientes Instituciones:

- Colegio Pcial. Haspen.
- Colegio Pcial. Comandante Luis Piedrabuena.
- Colegio Pcial. Soberanía Nacional.
- Colegio Pcial. Alicia Moreau de Justo.
- CEPET N° 1.
- Colegio Pcial. Ernesto Guevara.
- Centro Polivalente de Arte.

En el CEPET me desempeñe como docente de Curriculum diferenciado y en el Polivalente en Adecuación curricular.

3) Director Provincial de Límites y Fronteras, desde febrero del 2008 hasta agosto del 2014.

4) Vicepresidente de la Dirección Provincial de Vialidad, desde agosto del 2014 a la actualidad

Simón Octavio

